



Niegan suspensión definitiva por alerta migratoria a "Alito"

TANYA ACOSTA

Pareciera que de pronto la buena suerte le ha dado la espalda al líder nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, pues *ahora fue una jueza federal la que rechazó conceder una suspensión definitiva a su favor, luego de haber solicitado anular la alerta migratoria que emitió en su contra el Instituto Nacional de Migración (INM). Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz*, jueza Décimo Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal, determinó negar la medida cautelar solicitada por "Alito".

Como se recordará, el pasado 10 de julio, **Alejandro Moreno** denunció haber sido retenido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) cuando regresaba al país procedente de Francia. En su cuenta de Twitter, el priista escribió que *se trataba de una persecución política en su contra y dijo que las autoridades migratorias lo retuvieron durante más de una hora*. Sin embargo, el comisionado del **INM**, **Francisco Garduño**, manifestó que la revisión fue un "protocolo normal" que se llevó a cabo a petición de las autoridades del estado de Campeche. Días antes, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche realizó un cateo a una de las propiedades del priista, como parte de una carpeta de investigación

que se inició en su contra por diversos presuntos delitos.

También hace apenas una semana el Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Amparo en materia Penal le había negado la suspensión provisional al dirigente del PRI, contra la solicitud de alerta migratoria emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM), por lo que se adelantaba que la misma seguía vigente.

Fue la misma juez **Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz**, titular del **Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Amparo en materia Penal**, quien *admitió a trámite la demanda de garantías que interpuso el también diputado federal del PRI desde el 5 de agosto*.

Además, había fijado un plazo 48 horas para que las autoridades responsables rindieran sus informes previos y programó una nueva audiencia incidental en donde determinaría si se le otorgaba la **suspensión definitiva**.



